Fondo Colombia en Paz

PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA 040 DE 2024
“Ejecutar el proyecto de “Realizar los estudios, diseños y construcción de casa espiritual, cocina tradicional y unidad sanitaria del resguardo Bo Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del pueblo Siona municipio de Puerto Asís – Departamento del Putumayo”
RESUMEN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

No.	PROPONENTE	TECNICO	JURIDICO	FINANCIERO	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL CASA ESPIRITUAL PMF- GAC - SAS 2024	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO SIONA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	CONSORCIO CASA ANCESTRAL	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	CONSORCIO BC PUTUMAYO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 040 de 2024

OBJETO:"Ejecutar el proyecto de "Realizar los estudios, diseños y construcción de casa espiritual, cocina tradicional y unidad sanitaria del resguardo Bo Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del pueblo Siona municipio de Puerto Asís – Departamento del Putumayo".

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR

N°	PROPONENTE	ESTADO
1	UNIÓN TEMPORAL CASA ESPIRITUAL PMF - GAC - SAS 2024	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE
2		NO CUMPLE JURÍDICAMENTE
3		RECHAZADO DESDE EL ASPECTO JURÍDICO
4		NO CUMPLE JURÍDICAMENTE

Bogotá, Agosto 20 de 2024

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 040 de 2024

OBJETO: Ejecutar el proyecto de "Realizar los estudios, diseños y construcción de casa espiritual, cocina tradicional y unidad sanitaria del resguardo Bo Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del pueblo Siona municipio de Puerto Asís – Departamento del Putumayo"

		PROPONENTE No.1: UNIÓN TEMPORAL CASA ESPIRITUAL PMF - GAC - SAS 2024 NIT: N.A.								
		INTEGRANTE No. 1: AC - PMF ARQUITECTOS SAS NIT: 900.646.295-3 (34%)			INTEGRANTE No. 2: GERARDO ACEVEDO CABALLERO C.C.:19.171.175 (33%)			INTEGRANTE No. 3: PATRICIA MOLINA FONSECA C.C.: 51.712.385 (33%)		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		NO CUMPLE	Archivo denominado: Anexos. pdf. Folio: 1 al 3	El proponente no diligenció los numerales 9, 10 y 11. Se solicita subsanar diligenciando en debida forma la información alli solicitada, indicando para tal efecto si si los documentos de la propuesta tienen o no reserva legal, señalndo tambien a que regimen tributario pertenece y finalmente indicando si es o no responsable de IVA.	NO CUMPLE	Archivo denominado: Anexos. pdf. Folio: 1 al 3	El proponente no diligenció los numerales 9, 10 y 11. Se solicita subsanar diligenciando en debida forma la información alli solicitada, indicando para tal efecto si si los documentos de la propuesta tienen o no reserva legal, señalndo tambien a que regimen tributario pertenece y finalmente indicando si es o no responsable de IVA.	NO CUMPLE	Archivo denominado: Anexos. pdf. Folio: 1 al 3	El proponente no diligenció los numerales 9, 10 y 11. Se solicita subsanar diligenciando en debida forma la información alli solicitada, indicando para tal efecto si si los documentos de la propuesta tienen o no reserva legal, señalndo tambien a que regimen tributario pertenece y finalmente indicando si es o no responsable de IVA.
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		CUMPLE	Archivo denominado: ANEXO 3. CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL.pdf. 3 Folios:	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: ANEXO 3. CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL.pdf. 3 Folios:	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: ANEXO 3. CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL.pdf. 3 Folios:	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	NO CUMPLE	Archivo denominado: POL_14_10_100338164_OF.pdf. 14 Folios	El proponente derá allegar recibo de pago emitido por la aseguradora EN DONDE SE PUEDA EVIDENCIAR EL PAGO DE LA GARANTIA.	NO CUMPLE	Archivo denominado: POL_14_10_100338164_OF.pdf. 14 Folios	Archivo denominado: POL_14_10_100338164_OF.pdf. 14 Folios	NO CUMPLE	Archivo denominado: POL_14_10_100338164_OF.pdf. 14 Folios	Archivo denominado: POL_14_10_100338164_OF.pdf. 14 Folios
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado: Cédula Representante Legal SAS.pdf. 1 Folio	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: Cédula Representante Legal SAS.pdf. 1 Folio	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: Cédula Representante Legal SAS.pdf. 1 Folio	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		NO CUMPLE	Archivo denominado: Anexos. pdf. Folio: 11	El Anexo No. 5 no está suscrito por la Revisora Fiscal. Adicionalmente en el Certificado de Existencia y Representación Legal de ña compañía, no se estableció la figura del Revisor Fiscal, Razón por la cual el Anexo No. 5 deberá ser suscrito por la Representante Legal. Se solicita subsanar remitiendo el documento con la firma correspondiente.	CUMPLE	Archivo denominado: 7. CERTIFICADO COLPENSIONES GAC.pdf. 1 Folio	N/A	NO CUMPLE	Archivo denominado: Anexos. pdf. Folios: 14 al 8	El proponente no aportó las planillas de pago de seguridad social correspondientes a los SEIS (6) últimos meses. El proponente debrá subsanar aportando las SEIS (6) últimas planillas de pago de seguridad social.
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: CAMARA DE COMERCIO JULIO SAS.pdf 6 Folios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE			N/A			N/A		
	Facultades del representante legal	CUMPLE			N/A			N/A		
	Domicilio	CUMPLE			N/A			N/A		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE			N/A			N/A		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			N/A			N/A		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A			N/A			N/A		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado: Anexos. pdf. Folios: 15 al 16	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: Anexos. pdf. Folios: 15 al 16	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: Anexos. pdf. Folios: 15 al 16	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		NO CUMPLE	Archivo denominado: Anexos. pdf. Folios: 17	El documento no está suscrito a nombre del Representante Legal de la Unión Temporal. Se solicita subsanar ellegando el documento en debida forma	NO CUMPLE	Archivo denominado: Anexos. pdf. Folios: 17	N/A	El documento no está suscrito a nombre del Representante Legal de la Unión Temporal. Se solicita subsanar ellegando el documento en debida forma	Archivo denominado: Anexos. pdf. Folios: 17	El documento no está suscrito a nombre del Representante Legal de la Unión Temporal. Se solicita subsanar ellegando el documento en debida forma
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
CERTIFICACIÓN REDAM		CUMPLE	Archivo denominado: REDAM SAS. pdf. 1 Folio	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: CERTIFICADO REDAM JULIO PMF. pdf. 1 Folio	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: REDAM GAC. pdf. 1 Folio	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		**NO CUMPLE JURIDICAMENTE**								

OBSERVACIONES: El proponente deberá subsanar las observaciones señaladas en los términos establecidos dentro del cronograma de la presente convocatoria.

Bogotá, D.C. Agosto 20 de 2024

Abogado DIEGO EMILIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico
Bogotá D.C., Agosto 20 de 2024

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 040-2024

OBJETO: Ejecutar el proyecto de "Realizar los estudios, diseños y construcción de casa espiritual, cocina tradicional y unidad sanitaria del resguardo Bo Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del pueblo Siona municipio de Puerto Asís – Departamento del Putumayo".

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		Proponente No. 02: CONSORCIO SIONA NIT: RL: MARIA CAMILA GRANJA ROMERO CC: 1.085.316.080					
		Integrante No 1: GP INTER GROUP SAS NIT: 901 263 656-8 RL: MARIA CAMILA GRANJA ROMERO CC: 1.085.316.080 [70%]			Integrante No. 2: INCIVIAS SAS NIT: 800 011 687-9 RL: LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS CC: 79.274.870 [30%]		
		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: "01 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA .pdf" FOLIOS: 1 AL 5	3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (ANEXO No. 1) El proponente aportará una carta de presentación que deberá estar adjunta en su propuesta, foliada y firmada, anexando todos los documentos que se exigen para el estudio de la propuesta, deberá identificar claramente el sujeto jurídico que hace la propuesta; hacer un ofrecimiento incondicional de celebrar el contrato propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección. Esta deberá estar suscrita por el proponente que será el representante legal para personas jurídicas, o por el apoderado debidamente autorizado, evento en el cual se debe anexar el poder donde se especifique que se otorga para presentar la carta de presentación y la propuesta. Para facilitar este trámite, este documento dispone del anexo para tal fin el ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del PROPONENTE de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato. NOTA: La vigencia de la oferta deberá ser como mínimo CIENTO VEINTE (120) días, contados a partir del día del acto de cierre, igual que la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta. SE SOLICITA SUBSANAR: CORREGIR EL ENCABEZADO, PUESTO QUE SE DEBE FIRMAR ES EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO, MAS NO DE LA PERSONA JURÍDICA INVIDUALMENTE CONSIDERADA. FOLIO 1	NO CUMPLE	-ARCHIVO DENOMINADO: "01 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA .pdf" FOLIOS: 1 AL 5	3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (ANEXO No. 1) El proponente aportará una carta de presentación que deberá estar adjunta en su propuesta, foliada y firmada, anexando todos los documentos que se exigen para el estudio de la propuesta, deberá identificar claramente el sujeto jurídico que hace la propuesta; hacer un ofrecimiento incondicional de celebrar el contrato propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección. Esta deberá estar suscrita por el proponente que será el representante legal para personas jurídicas, o por el apoderado debidamente autorizado, evento en el cual se debe anexar el poder donde se especifique que se otorga para presentar la carta de presentación y la propuesta. Para facilitar este trámite, este documento dispone del anexo para tal fin el ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del PROPONENTE de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato. NOTA: La vigencia de la oferta deberá ser como mínimo CIENTO VEINTE (120) días, contados a partir del día del acto de cierre, igual que la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta. SE SOLICITA SUBSANAR: CORREGIR EL ENCABEZADO, PUESTO QUE SE DEBE FIRMAR ES EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO, MAS NO DE LA PERSONA JURÍDICA INVIDUALMENTE CONSIDERADA. FOLIO 1
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: "02 DOCUMENTO CONSORCIAL .pdf" FOLIOS 1 AL 2	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: "02 DOCUMENTO CONSORCIAL .pdf" FOLIOS 1 AL 2	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Polizа / Certificado de Pago	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: "04 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.pdf" FOLIOS: 1 AL 4	-La falta de firma de la garantía de seriedad de la oferta y/o el no aporte de la certificación o constancia de pago de la prima de esta, y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía, serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fije el PA FCP y/o el comité evaluador. SE SOLICITA SUBSANAR: FALTA ALLEGAR CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: "04 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.pdf" FOLIOS: 1 AL 4	La falta de firma de la garantía de seriedad de la oferta y/o el no aporte de la certificación o constancia de pago de la prima de esta, y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía, serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fije el PA FCP y/o el comité evaluador. SE SOLICITA SUBSANAR: FALTA ALLEGAR CERTIFICACIÓN O CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE			CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE			CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE			CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: "02 DOCUMENTO CONSORCIAL .pdf" FOLIO 3	N/A	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: "02 DOCUMENTO CONSORCIAL .pdf" FOLIO 11	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		NO CUMPLE	N/A	3.1.6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES. (ANEXO No. 4 o No. 5 SEGÚN CORRESPONDA) De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 1562 de 2012, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificación del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. En caso de que la persona jurídica nacional no tenga personal a cargo y por ende no esté obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social, deberá indicar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio, o sucursal, o con actividades, sean estas permanentes o ocasionales en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada por cada uno de los miembros. Las personas naturales deberán presentar copia de las planillas de pago unificadas de los últimos 6 meses de los aportes al sistema de seguridad social integral. junto con el Anexo No. 4 NOTA: El presente anexo deberá acompañarse de los documentos que acrediten la calidad de contador público (cuando este sea suscrito por el revisor fiscal o se acompañe la firma del representante legal) copia de la tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores el cual deberá estar vigente, así mismo, se deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía. SE SOLICITA SUBSANAR: FALTA. ALLEGAR LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS EN LAS FORMAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS (ANEXOS CORRESPONDIENTES)	NO CUMPLE	N/A	3.1.6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES. (ANEXO No. 4 o No. 5 SEGÚN CORRESPONDA) De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 1562 de 2012, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificación del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. En caso de que la persona jurídica nacional no tenga personal a cargo y por ende no esté obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social, deberá indicar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio, o sucursal, o con actividades, sean estas permanentes o ocasionales en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada por cada uno de los miembros. Las personas naturales deberán presentar copia de las planillas de pago unificadas de los últimos 6 meses de los aportes al sistema de seguridad social integral. junto con el Anexo No. 4 NOTA: El presente anexo deberá acompañarse de los documentos que acrediten la calidad de contador público (cuando este sea suscrito por el revisor fiscal o se acompañe la firma del representante legal) copia de la tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores el cual deberá estar vigente, así mismo, se deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía. SE SOLICITA SUBSANAR: FALTA. ALLEGAR LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS EN LAS FORMAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS (ANEXOS CORRESPONDIENTES)
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: "02 DOCUMENTO CONSORCIAL .pdf" FOLIOS 4 AL 10	3.1.7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE. El PROPONENTE, persona jurídica nacional o extranjera, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad u órgano competente correspondiente en el cual se verificará: 1. Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso. 2. Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación directa con el objeto a contratar. El objeto social del interesado, persona jurídica o de cada una de sus miembros en caso de consorcios o uniones temporales, debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. 3. Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para presentar la propuesta y si llegare a resultar favorecido a la suscripción del contrato que se derive del proceso de selección, así como para comprometer a la sociedad. En el evento en que el oferente nacional o extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, deberá adjuntar el documento mediante el cual se remueva dicha limitación. 4. Domicilio: Que la persona jurídica cuenta con domicilio, sucursal o actividades en Colombia, debidamente registradas. 5. Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. 6. Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. 7. El nombramiento del revisor fiscal según corresponda o aplique de acuerdo con la naturaleza jurídica. NOTA 1: De conformidad con la naturaleza jurídica del proponente, esté deberá aportar los documentos necesarios para que el Fondo Colombia en Paz, pueda verificar la información mencionada anteriormente con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos. El no cumplimiento de los requisitos aquí señalados dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE. NOTA 2: Para el caso cualquier otra entidad o empresa que no tengan la obligación de contar con el Certificado de Existencia o representación legal, deberá aportar los estatutos o su equivalente o cualquier otro documento, donde conste que, de acuerdo con su objeto social, cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto del presente proceso y acreditar que su término de duración abarca como mínimo tres (3) años a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato que se suscriba. NOTA 3: Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación, no obstante, para el caso de comerciantes, se deberá presentar el Registro Mercantil expedido con una fecha no mayor a 30 días anteriores al cierre del proceso, a el momento de ser solicitado por el grupo evaluador. SE SOLICITA SUBSANAR: NO SE MENCIONA EXPRESAMENTE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA FACULTADES PARA OBLIGAR A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER CLASE DE ACTO O CONTRATO SIN LÍMITE DE CUANTÍA, PUESTO QUE SEÑALA A UNA LIMITACIÓN ASÍ: "(…) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DIRAMANE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERMISO PREVIO AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS". POR LO ANTERIOR, SE REQUIERE ANEXAR AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA CONTRATAR CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y L.4.15.	CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: "02 DOCUMENTO CONSORCIAL .pdf" FOLIOS 12 AL 18	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE			CUMPLE		
	Facultades del representante legal	NO CUMPLE			CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE			CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE			CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			CUMPLE		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A			N/A		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: "07 COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf" FOLIO: 1	3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 6) El proponente debe suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO No. 6 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto al Patrimonio Autónomo y a las entidades del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la propuesta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la aceptación de la propuesta, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. Nota 1: En caso de proponente plural, el anexo deberá ser diligenciado por su representante legal, y estar suscrito por los integrantes que lo conforman. SE SOLICITA SUBSANAR: EL DOCUMENTO DEBE ESTAR SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO Y POR CADA UNA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS INDIVIDUALMENTE CONSIDERADAS, EN TOTAL, TRES FIRMAS PARA ESTE CASO.	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: "07 COMPROMISO ANTICORRUPCION .pdf" FOLIO: 1	3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 6) El proponente debe suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO No. 6 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto al Patrimonio Autónomo y a las entidades del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la propuesta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la aceptación de la propuesta, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. Nota 1: En caso de proponente plural, el anexo deberá ser diligenciado por su representante legal, y estar suscrito por los integrantes que lo conforman. SE SOLICITA SUBSANAR: EL DOCUMENTO DEBE ESTAR SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO Y POR CADA UNA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS INDIVIDUALMENTE CONSIDERADAS, EN TOTAL, TRES FIRMAS PARA ESTE CASO.
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: 08 POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION.pdf FOLIO: 1	SE SOLICITA SUBSANAR: INDICAR FECHA Y LUGAR DE FIRMA DEL DOCUMENTO.	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: 08 POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION.pdf FOLIO: 1	SE SOLICITA SUBSANAR: INDICAR FECHA Y LUGAR DE FIRMA DEL DOCUMENTO.
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: 10 CONSULTA DE ANTECEDENTES.pdf FOLIO: 10 Y 11	3.1.11. CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El proponente deberá presentar la Certificación de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de sus integrantes y representantes legales. Sin embargo, durante el término de evaluación de las propuestas se realizará la consulta de los mencionados antecedentes. NOTA: Las entidades que por su naturaleza jurídica y cuyo representante goce de fuero diplomático conforme a lo establecido en la Convención de Viena de 1961, no deberán aportar la certificación requerida en el presente literal. No obstante, el administrador Fiduciario se reserva el derecho de requerir las mencionadas certificaciones en el caso que considere pertinente. SE SOLICITA SUBSANAR: DOCUMENTOS ILEGIBLES, ACTUALIZAR EXPEDICIÓN: TANTO DE PERSONA JURÍDICA COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: 10 CONSULTA DE ANTECEDENTES.pdf FOLIO: 8 Y 9	3.1.12. CONSULTA DE ANTECEDENTES FISCALES El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable, que la correspondiente persona jurídica y sus representantes legales no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral. Para ello el proponente debe allegar junto con la propuesta dicho certificado. Sin embargo, durante el término de evaluación de las propuestas se realizará la consulta del boletín de responsables fiscales ante la Contraloría General de la República. NOTA: Las entidades que por su naturaleza jurídica y cuyo representante goce de fuero diplomático conforme a lo establecido en la Convención de Viena de 1961, no deberán aportar la certificación requerida en el presente literal. No obstante, el administrador Fiduciario se reserva el derecho de requerir las mencionadas certificaciones en el caso que considere pertinente. SE SOLICITA SUBSANAR: DOCUMENTOS ILEGIBLES, ACTUALIZAR EXPEDICIÓN: TANTO DE PERSONA JURÍDICA COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: 10 CONSULTA DE ANTECEDENTES.pdf FOLIO: 12	3.1.13. CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES El proponente deberá presentar la Certificación de Antecedentes judiciales (pasado judicial) de la Policía Nacional de sus integrantes y sus representantes legales, sin embargo, durante el término de evaluación de las propuestas se realizará la consulta de antecedentes judiciales (pasado judicial) ante la Policía Nacional. NOTA: Las entidades que por su naturaleza jurídica y cuyo representante goce de fuero diplomático conforme a lo establecido en la Convención de Viena de 1961, no deberán aportar la certificación requerida en el presente literal. No obstante, el administrador Fiduciario se reserva el derecho de requerir las mencionadas certificaciones en el caso que considere pertinente. SE SOLICITA SUBSANAR: ACTUALIZAR EXPEDICIÓN.
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	NO CUMPLE	ARCHIVO DENOMINADO: 10 CONSULTA DE ANTECEDENTES.pdf FOLIO: 13	3.1.14. CONSULTA DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC El proponente deberá presentar la Certificación de Antecedentes del registro nacional de medidas correctivas de sus integrantes y sus representantes legales, Sin embargo, durante el término de evaluación de las propuestas se realizará la consulta. NOTA: Las entidades que por su naturaleza jurídica y cuyo representante goce de fuero diplomático conforme a lo establecido en la Convención de Viena de 1961, no deberán aportar la certificación requerida en el presente literal. No obstante, el administrador Fiduciario se reserva el derecho de requerir las mencionadas certificaciones en el caso que considere pertinente. SE SOLICITA SUBSANAR: ACTUALIZAR EXPEDICIÓN.
15. CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	NO CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	3.1.16 CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El proponente, sus representantes legales y su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021. Por lo que los proponentes deberán realizar la consulta y aportar el certificado de deudores alimentarios REDAM el cual deberá ser descargado de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ esi: Persona natural: Anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM. Personas jurídicas: Deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM del representante legal quien presenta la oferta. Proponentes plurales: Deberán anexar certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de los representantes legales de la figura asociativa y de los representantes legales de cada uno de los integrantes que la conforman. Si el proponente considera que los certificados REDAM aportados deberán guardar confidencialidad, es necesario que lo manifieste en el Anexo denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA. SE SOLICITA SUBSANAR: FALTA ALLEGAR DOCUMENTO EN LAS CONDICIONES AQUÍ INDICADAS.
16. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		NO CUMPLE JURÍDICAMENTE					
OBSERVACIONES:El proponente deberá SUBSANAR los documentos señalados en el Informe de Evaluación Preliminar, dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria abierta.							

Bogotá D.C., Agosto 15 de 2024

Santiago Gómez Montoya
Abogado: Santiago Gómez Montoya
Contratista
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 040 de 2024

OBJETO: “Realizar los estudios, diseños y construcción de casa espiritual, cocina tradicional y unidad sanitaria del resguardo Bo Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del pueblo Siona municipio de Puerto Asís – Departamento del Putumayo”.".

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO CASA ANCESTRAL
NIT: N/A

CONCLUSIÓN	**RECHAZADO**

OBSERVACIONES: Proponente rechazado desde el aspecto jurídico acorde la causal de rechazo No. 1 del AP la cual reseña: "No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP.” ., y el numeral 3.1.3 *que indica: (...)* "El proponente, por el acto de presentar propuesta, acepta que el P.A. FCP solicite ampliar el término de vigencia de la garantía, en la medida en que ello sea necesario. NO presentar la garantía de seriedad de la oferta de forma simultánea con la oferta, será causal de RECHAZO de la propuesta.."

Bogotá, Agosto 20 de 2024

DIEGO EMILIO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Abogado
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 040-2024

OBJETO:"Ejecutar el proyecto de "Realizar los estudios, diseños y construcción de casa espiritual, cocina tradicional y unidad sanitaria del resguardo Bo Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del pueblo Siona municipio de Puerto Asís – Departamento del Putumayo"

		Proponente No. 4: CONSORCIO BC PUTUMAYO Nit: N.A.					
		Integrante No. 1: LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO - NIT: 14221081-1 (50%)			**Integrante No. 2: JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA Nit: 76305303-3 (50%)**		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA		NO CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - PROPUESTA CONSORCIO BC PUTUMAYO - Folios: 1 al 3	Se solicita que realice pronuciamiento alguno en el numeral 9 del anexo 1, sobre las normas que en las que se amparan para la reserva legal	NO CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - PROPUESTA CONSORCIO BC PUTUMAYO - Folios: 1 al 3	Se solicita que realice pronuciamiento alguno en el numeral 9 del anexo 1, sobre las normas que en las que se amparan para la reserva legal
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - PROPUESTA CONSORCIO BC PUTUMAYO - Folios: 8 al 9	Se solicita que el nombre y apellidos del integrante en el documento consorcial coincida con el nombre y apellidos de la cedula de ciudadania	NO CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - PROPUESTA CONSORCIO BC PUTUMAYO - Folios: 8 al 9	Se solicita que el nombre y apellidos del integrante en el documento consorcial coincida con el nombre y apellidos de la cedula de ciudadania, como tambien el numero de cedula de ciudadania del integrante del consorcio, ya que en el contenido del documento se menciona otro numero de cedula.
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	NO CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - PROPUESTA CONSORCIO BC PUTUMAYO - Folios: 15 al 24	Se solicita allegar recibo de pago donde se evidencia el pago de la poliza emitido directamente por la aseguradora	NO CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - PROPUESTA CONSORCIO BC PUTUMAYO - Folios: 15 al 24	Se solicita allegar recibo de pago donde se evidencia el pago de la poliza emitido directamente por la aseguradora
	Fecha de Expedición:	CUMPLE			CUMPLE		
	Amparos de la Garantía	CUMPLE			CUMPLE		
	Valor asegurado:	CUMPLE			CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE			CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE			CUMPLE		
	Tomador/Afianzado	CUMPLE			CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)		CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - PROPUESTA CONSORCIO BC PUTUMAYO - Folios: 4	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - PROPUESTA CONSORCIO BC PUTUMAYO - Folios: 10	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.		NO CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - PROPUESTA CONSORCIO BC PUTUMAYO - Folios: 30 al 31	Conforme al Numeral 3.1.6. del AP que dice: Las personas naturales deberán presentar copia de las planillas de pago unificadas de los últimos 6 meses de los aportes al sistema de seguridad social integral. junto con el Anexo No. 4, planillas que no se allegaron	NO CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - PROPUESTA CONSORCIO BC PUTUMAYO - Folios: 28 al 29	Conforme al Numeral 3.1.6. del AP que dice: Las personas naturales deberán presentar copia de las planillas de pago unificadas de los últimos 6 meses de los aportes al sistema de seguridad social integral. junto con el Anexo No. 4, planillas que no se allegaron
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	N/A	N/A	EL INTEGRANTE DEL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL	N/A	N/A	EL INTEGRANTE DEL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	N/A			N/A		
	Facultades del representante legal	N/A			N/A		
	Domicilio	N/A			N/A		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	N/A			N/A		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	N/A			N/A		
	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A			N/A		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - PROPUESTA CONSORCIO BC PUTUMAYO - Folios: 32	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - PROPUESTA CONSORCIO BC PUTUMAYO - Folios: 32	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		NO CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - PROPUESTA CONSORCIO BC PUTUMAYO - Folios: 33	se solicita se señale en representacion de que empresa estan haciendo la manifestacion de policita de tratamiento de datospersonales	NO CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - PROPUESTA CONSORCIO BC PUTUMAYO - Folios: 33	se solicita se señale en representacion de que empresa estan haciendo la manifestacion de policita de tratamiento de datospersonales
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURIDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.		CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - ANTECEDENTES - Folios: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 04 CONSORCIO BC PUTUMAYO - ANTECEDENTES - Folios: 1	N/A
16. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		**NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**					

OBSERVACIONES: se solicita subsanar las observaciones realizadas al proponente

Bogotá D.C., Agosto 15 de 2024

JOHN AMEZQUITA
Abogado
Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No. 40 DE 2024	
OBJETO DEL PROCESO	Ejecutar el proyecto de "Realizar los estudios, diseños y construcción de casa espiritual, cocina tradicional y unidad sanitaria del resguardo Bo Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del pueblo Siona municipio de Puerto Asís – Departamento del Putumayo".

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR
1	UT CASA ESPIRITUAL PMF-GAC-SAS 2024	GAC - PMF ARQUITECTOS SAS	900646295-3	PATRICIA MOLINA FONSECA	NO APORTA	NO APORTA	NO CUMPLE
		GERARDO ACEVEDO CABALLERO	19171175-2	GERARDO ACEVEDO CABALLERO	NO APORTA	NO APORTA	
		PATRICIA MOLINA FONSECA	51712385-1	PATRICIA MOLINA FONSECA	NO APORTA	NO APORTA	
2	CONSORCIO SIONA	GP INTER GROUP SAS	901263656-8	RAFAEL GRANJA PELAEZ	GIOVANNA ALEXANDRA MELO CARRILLO	ALVARO BAYON FERNANDO CAORAL CARVAJAL	NO CUMPLE
		INCIVIAS S.A.S	800011687-9	LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS	LUIS MIGUEL PINEDA QUINTERO	NO APORTA	
3	CONSORCIO CASA ANCESTRAL	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑEZ	86052033-9	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑEZ	NO APORTA	NO APORTA	RECHAZADO
		HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	79268184-5	HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	NO APORTA	NO APORTA	
		MASFING S.A.S	900659357-8	JUAN CARLOS PARDO VITA	IBED YOMARA PUERTA ORTIZ	SANTIAGO MEDINA RIVERA	
		JC INGENIERIA BIM S.A.S	901557972-3	CARLOS ANDRES CORREA REYES	FREDY GALINDO VARON	NO APORTA	
4	CONSORCIO BC PUTUMAYO	LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO	14221981-1	LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO	NO APORTA	NO APORTA	NO CUMPLE
		JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA	76305303-3	JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA	LUIS ARMANDO ORTIZ SOLARTE	GERARDO JAVIER GUTIERREZ GÓMEZ	

Elaboró
Irina Dorely Cuervo García
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Jennylee Rodríguez González
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Edwards Enrique Montaño Rodriguez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Jillyveth Salamanca Pulido
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Doris Constanza Zamudio F.
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Doris Prieto Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Diana Marcela Acevedo Gómez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Alexander Ardila García
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Jhonnatan Jairo Avellaneda Mesa.
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 40 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO	Ejecutar el proyecto de "Realizar los estudios, diseños y construcción de casa espiritual, cocina tradicional y unidad sanitaria del resguardo Bo Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del pueblo Siona municipio de Puerto Asís – Departamento del Putumayo".

PROPONENTE No.1 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por UT CASA ESPIRITUAL PMF – GAC – SAS 2024, integrado por GAC-PMF ARQUITECTOS SAS NIT 900646295-3, GERARDO ACEVEDO CABALLERO NIT 19171175-2 y PATRICIA MOLINA FONSECA NIT 51712385-1

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	INTEGRANTE 1. GAC - PMF ARQUITECTOS SAS			INTEGRANTE 2. GERARDO ACEVEDO CABALLERO			INTEGRANTE 3. PATRICIA MOLINA FONSECA			Observaciones
	NO CUMPLE			NO CUMPLE			NO CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023		X			X			X		Para los 3 integrantes de **UNIÓN TEMPORAL CASA ESPIRITUAL PMF- GAC - SAS 2024**, se requiere aportar EEFF conforme a lo indicado en numeral 3.2.1.1. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS del Analisis Preliminar.
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal		X			X			X		Para los 3 integrantes de **UNIÓN TEMPORAL CASA ESPIRITUAL PMF- GAC - SAS 2024**, se requiere aportar el dictamen de Revisor Fiscal conforme lo indicado en numeral 3.2.1.2. DICTAMÉN A LOS ESTADOS FINANCIEROS del Analisis Preliminar.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador		X			X	DOC. 01 GAC DOC. JURIDICOS/GAC/CONTADORA/CERTIFICADO DE VIGENCIA IBETH Folios 01		X		**INTEGRANTE 1. GAC - PMF ARQUITECTOS SAS e INTEGRANTE 3. PATRICIA MOLINA FONSECA** Se requiere aportar el certificado del profesional que suscriba los EEFF 2023, conforme lo indicado en el numeral 3.2.1.3. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCION Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DELCONTADOR Y REVISOR FISCAL. **INTEGRANTE 2. GERARDO ACEVEDO CABALLERO** El certificado aportado no se puede dar por validado toda vez que no se aportan EEFF 2023.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente		X			X			X		Para los 3 integrantes de **UNIÓN TEMPORAL CASA ESPIRITUAL PMF- GAC - SAS 2024,** se requiere aportar el certificado del revisor fiscal o contador independiente que dictamine los EEFF 2023, conforme lo indicado en el numeral 3.2.1.3. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCION Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL.
Tarjeta profesional del Contador		X			X	DOC. 01 GAC DOC. JURIDICOS/GAC/CONTADORA/TP CONTADORA IBETH Folios 01		X		**INTEGRANTE 1. GAC - PMF ARQUITECTOS SAS e INTEGRANTE 3. PATRICIA MOLINA FONSECA** Se requiere aportar la tarjeta profesional del contador que suscriba los EEFF 2023, conforme lo indicado en el numeral 3.2.1.4. TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL. **INTEGRANTE 2. GERARDO ACEVEDO CABALLERO** **La tarjeta profesional** aportada no se puede dar por valida toda vez que no se aportan EEFF 2023.
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente		X			X			X		Para los 3 integrantes de **UNIÓN TEMPORAL CASA ESPIRITUAL PMF- GAC - SAS 2024,** se requiere aportar la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador independiente que dictamine los EEFF 2023, conforme lo indicado en el numeral 3.2.1.4. TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL.
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	DOC. 01 GAC PMF SAS/DOC. PROPUESTA CIFRADO/DOC. JURIDICOS/ Anexos Folios 18		X	DOC. 01 GAC PMF SAS/DOC. PROPUESTA CIFRADO/DOC. JURIDICOS/ Anexos Folios 18		X	DOC. 01 GAC PMF SAS/DOC. PROPUESTA CIFRADO/DOC. JURIDICOS/ Anexos Folios 18	**UNIÓN TEMPORAL CASA ESPIRITUAL PMF- GAC - SAS 2024** El anexo 12 aportado no se puede dar por validado toda vez que las cifras registradas no se pueden verificar por no contar con los EEFF 2023.

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Indice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,5		X	Los indicadores financieros no se pueden calcular, toda vez que no se aportan EEFF 2023.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $70.071.865		X	
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de int	Mayor o igual a 2		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%		X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimo	Mayor o igual a 3%		X	

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

	INTEGRANTE 1. GAC - PMF ARQUITECTOS SAS	INTEGRANTE 2. GERARDO ACEVEDO CABALLERO	INTEGRANTE 3. PATRICIA MOLINA FONSECA
Cuenta	Valor	Valor	Valor
ACTIVO CORRIENTE			
ACTIVO TOTAL			
PASIVO CORRIENTE			
PASIVO TOTAL			
PATRIMONIO			
UTILIDAD OPERACIONAL			
GASTOS INTERESES			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	34%	33%	33%
	$ -	$ -	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
CAPITAL DE TRABAJO	
RAZON COBERTURA DE INTERESES	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 40 de 2024, el proponente NO CUMPLE Financieramente.

Elaboró
Doris Prieto Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Jillyveth Salamanca Pulido
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Irina Dorely Cuervo Garcia
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 40 DE 2024	
OBJETO DEL PROCESO	Ejecutar el proyecto de "Realizar los estudios, diseños y construcción de casa espiritual, cocina tradicional y unidad sanitaria del resguardo Bo Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del pueblo Siona municipio de Puerto Asís – Departamento del Putumayo".
PROPONENTE No.2 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO SIONA, integrada por GP INTER GROUP SAS NIT 901263656-8 y INCIVIAS SAS NIT 800011687-9	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	INTEGRANTE 1. GP INTER GROUP SAS			INTEGRANTE 2. INCIVIAS SAS			Observaciones
	NO CUMPLE			NO CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023		X	DOC. 01 ESTADOS FINANCIEROS Folios 01 - 05		X	DOC. 01 ESTADOS FINANCIEROS.pdf Folios 06 - 24	**INT 1. GP INTER GROUP SAS:** 1.Se requiere aportar el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL en el que se registre la designación de RAFAEL GRANJA PELAEZ con C.C. 12.980.115 como representante legal. **INTEGRANTE 2. INCIVIAS S.A.S** 1. La Nota No. 15 Cuenta Patrimonio y subcuenta Utilidades años anteriores, difieren de lo presentado en los EE.FF. 2023.
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X		DOC. 02 DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS Folios 01		X		**INTEGRANTE 2. INCIVIAS S.A.S** 1. Se requiere aportar documento Dictamen a los Estados Financieros corte al 31 de diciembre de 2023 para dar cumplimiento al Numeral 3.2.1.2 del AP de la convocatoria, el cual solicita: "*el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal o, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitido por un contador público independiente diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros*"
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador		X		X		DOC. 03 CAPACIDAD RESIDUAL CONSORCIO SIONA.pdf FOLIO 31	**INT 1. GP INTER GROUP SAS:** Se solicita aportar el certificado de inscripción y antecedentes de la contadora GIOVANNA ALEXANDRA MELO CARRILLO quien suscribe los EEFF.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. 02 DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS Folios 03		X		**INTEGRANTE 2. INCIVIAS S.A.S** 1. Se requiere aportar el Certificado del profesional que dictamine los EE.FF. 2023, conforme lo indicado en numeral 3.2.1.2. DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS del Análisis Preliminar, que indica: "(…) *adjuntando copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre del proceso*."
Tarjeta profesional del Contador		X		X		DOC. 03 CAPACIDAD RESIDUAL CONSORCIO SIONA.pdf FOLIO 30	**INT 1. GP INTER GROUP SAS:** Se solicita aportar la tarjeta profesional de la contadora GIOVANNA ALEXANDRA MELO CARRILLO quien firma los EEFF.
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. 02 DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS Folios 04		X		**INTEGRANTE 2. INCIVIAS S.A.S** 1. Se requiere aportar la Tarjeta Profesional del profesional que dictamine los EE.FF. 2023, conforme lo indicado en numeral 3.2.1.2. DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS del Análisis Preliminar, que indica: "(…) *adjuntando copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre del proceso*."
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	DOC. 03 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CONSORCIO SIONA Folios 01		X	DOC. 06 FACTRO ECONOMICO - ANEXO 21.pdf Folios 01 - 03	**CONSORCIO SIONA:** 1. El Anexo No. 12 no se encuentra suscrito por los profesionales contadores y representantes legales, de acuerdo a los solicitado en el Numeral 3.2.3 Nota 3 del Análisis Preliminar.

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,5		X	No se pueden validar los indicadores financieros debido a las observaciones presentadas en EEFF 2023
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $70.071.865		X	
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%		X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%		X	

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

	GP INTER GROUP SAS	INCIVIAS SAS
Cuenta	Valor	Valor
ACTIVO CORRIENTE	$ 760.743.263	$ 2.214.843.736
ACTIVO TOTAL	$ 831.627.654	$ 2.217.778.405
PASIVO CORRIENTE	$ 3.026.000	$ 157.317.470
PASIVO TOTAL	$ 42.855.013	$ 171.317.470
PATRIMONIO	$ 788.772.641	$ 2.046.460.935
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 23.860.980	$ 225.549.323
GASTOS INTERESES	$ 214.503	$ -
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	70%	30%
	$ -	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	18,56
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	7,02%
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.815.243.529,00
RAZON COBERTURA DE INTERESES	1163
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	8,18%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	8,80%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 40 de 2024, el proponente NO CUMPLE Financieramente.

Elaboró
Diana Marcela Acevedo Gómez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Doris Constanza Zamudio F.
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 40 DE 2024	
OBJETO DEL PROCESO	Ejecutar el proyecto de "Realizar los estudios, diseños y construcción de casa espiritual, cocina tradicional y unidad sanitaria del resguardo Bo Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del pueblo Siona municipio de Puerto Asís – Departamento del Putumayo".
PROPONENTE No.3 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO CASA ANCESTRAL, integrado por ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ NIT 86052033-9, HERNANDO SANDOVAL GUZMAN NIT 79268184-5, MASFING S.A.S. NIT 900.659.357-8 y JC INGENIERIA BIM S.A.S. NIT 901.557.972-3	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO

	INTEGRANTE 1.ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ			INTEGRANTE 2.HERNANDO SANDOVAL GUZMAN			INTEGRANTE 3. MASFING SAS			INTEGRANTE 4. JC INGENIERIA BIM SAS			Observaciones
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO			RECHAZADO			RECHAZADO			RECHAZADO			
Documento	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	**Cumple**	**No cumple**	**Folios**	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023													
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal													
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador													
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador													
Tarjeta profesional del Contador													
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente													
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.													

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		RECHAZADO		
Índice	**Margen Solicitado**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,5			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $70.071.865			
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%			

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera

	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	.HERNANDO SANDOVAL GUZMAN	MASFING SAS	JC INGENIERIA BIM SAS
Cuenta	**Valor**	**Valor**	**Valor**	**Valor**
ACTIVO CORRIENTE				
ACTIVO TOTAL				
PASIVO CORRIENTE				
PASIVO TOTAL				
PATRIMONIO				
UTILIDAD OPERACIONAL				
GASTOS INTERESES				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	85%	5%	5%	5%
	$ -	$ -	$ -	$ -

Indicador	Valor
LIQUIDEZ	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
CAPITAL DE TRABAJO	
RAZON COBERTURA DE INTERESES	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 40 de 2024, proponente RECHAZADO desde el componente Jurídico.

Elaboró
Edwards Enrique Montaño Rodriguez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Jhonnatan Jairo Avellaneda Mesa.
Profesional Financiero- Coordinación Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Jennylee Rodríguez González
Profesional Financiero- Coordinación Enlace
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 40 DE 2024	
OBJETO DEL PROCESO	Ejecutar el proyecto de "Realizar los estudios, diseños y construcción de casa espiritual, cocina tradicional y unidad sanitaria del resguardo Bo Piyuya (Santa Cruz de Piñuña Blanco) del pueblo Siona municipio de Puerto Asís – Departamento del Putumayo".
PROPONENTE No.04 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO BC PUTUMAYO, integrada por LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO NIT 14221981-1 y JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA NIT 76305303-3.	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	INTEGRANTE 1. LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO			INTEGRANTE 2. JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA			Observaciones
	NO CUMPLE			NO CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2023		X		X		DOC. FINANCIEROS JC de 2023.pdf Folios 01 - 08	**INTEGRANTE 1 LUIS BOTERO:** 1. No aporta EEFF 2023; se aportan EEFF 2020.
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal		X		X		DOC. FINANCIEROS JC de 2023.pdf Folios 09	**INTEGRANTE 1 LUIS BOTERO:** 1. No aporta dictamen a los EEFF 2023 conforme lo establecido en el Análisis Preliminar: *"3.2.1.2. DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS:* *Con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, el proponente debe* ***adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal o, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitido por un contador público independiente diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros, adjuntando copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses*** *a la fecha de cierre del proceso."*
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador		X		X		DOC. FINANCIEROS JC de 2023.pdf Folios 12	**INTEGRANTE 1 LUIS BOTERO:** 1. No aporta certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador que elabora los EEFF 2023.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente		X		X		DOC. FINANCIEROS JC de 2023.pdf Folios 13	**INTEGRANTE 1 LUIS BOTERO:** 1. No aporta certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente que dictamina los EEFF 2023.
Tarjeta profesional del Contador		X		X		DOC. FINANCIEROS JC de 2023.pdf Folios 10	**INTEGRANTE 1 LUIS BOTERO:** 1. No aporta tarjeta profesional del contador que elabora los EEFF 2023.
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente		X		X		DOC. FINANCIEROS JC de 2023.pdf Folios 11	**INTEGRANTE 1 LUIS BOTERO:** 1. No aporta tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente que dictamina los EEFF 2023.
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	DOC. PROPUESTA CONOSRCIO BC Putumayo original.pdf Folios 34		X	DOC. PROPUESTA CONOSRCIO BC Putumayo original.pdf Folios 34	**INTEGRANTE 1 LUIS BOTERO:** 1. No se puede validar las cifras indicadas en el anexo de capacidad financiera, teniendo en cuenta que no se presentan EEFF 2023. **INTEGRANTE 2. JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA** 1. Se solicita aclarar la diferencia presentada en el valor relacionado en los EE.FF. 2023 y el Anexo No. 12 en la cuenta Utilidad Operacional. La utilidad operacional calculada no comprende las cuentas operacionales. **CONSORCIO BC PUTUMAYO** 1. El Anexo No. 12 no se encuentra suscrito por los profesionales contadores y representantes legales, de acuerdo a los solicitado en el Numeral 3.2.3 Nota 3 del Análisis Preliminar.

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,5		X	No se pueden calcular los indicadores de capacidad financiera teniendo en cuenta las observaciones a los EE.FF. 2023.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a $70.071.865		X	
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%		X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%		X	

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera					
	INTEGRANTE 1. LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO	INTEGRANTE 2. JUAN CARLOS COLLAZOS PALTA			
Cuenta	Valor	Valor		Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE		$ 1.002.021.141		LIQUIDEZ	
ACTIVO TOTAL		$ 2.027.021.141		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
PASIVO CORRIENTE		$ 1.500.000		CAPITAL DE TRABAJO	
PASIVO TOTAL		$ 21.500.000		RAZON COBERTURA DE INTERESES	
PATRIMONIO		$ 2.005.521.141		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 247.996.259		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
GASTOS INTERESES		$ 4.100.000			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%	50%			
	$ -	$ -			

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 40 de 2024, el proponente NO CUMPLE Financieramente.

Elaboró
Alexander Ardila García
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Diana Marcela Acevedo Gómez
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

CONVOCATORIA ABIERTA 40 DE 2024

OBJETO: REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CASA ESPIRITUAL, COCINA TRADICIONAL Y UNIDAD SANITARIA DEL RESGUARDO BO PIYUYA (SANTA CRUZ DE PIÑUÑA BLANCO) DEL PUEBLO SIONA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS -PUTUMAYO

RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR

No PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	PERSONA				3.3.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				VALOR PROPUESTA	VALOR ETAPA 1	VALOR ETAPA 2	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO OFICIAL SMMLV
		NATURAL	JURIDICA	CONSORCIO	UNION TEMPORAL	RUP VIGENTE	El proponente deberá acreditar la experiencia a través de máximo cuatro (4) contratos terminados y/o liquidados en proyectos de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES VERTICALES EN ESTRUCTURA DE CONCRETO	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de EDIFICACIONES VERTICALES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA HABILITANTE, deberá tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, el siguiente código UNSPSC:	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de construcción de OBRA CIVIL. Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA HABILITANTE, debe tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, en cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC:						
								81101500	95122600 81101600						
1	UNION TEMPORAL CASA ESPIRITUAL PMF-GAC-SAS 2024				X	Sí	No se aportó Anexo Formato 13, debe subsanarse			407.578.000,42	69.615.000,00	337.963.000,42	**407.578.000,42**	**$ 429.699.441**	**330,54**
2	CONSORCIO SIONA			X		Sí	Debe subsanar, de acuerdo con la nota 2 del numeral 2 del ordinal 3.3.6 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. Del análisis preliminar. La certificación de obra está suscrita por el supervisor del contrato, deberá aportar la documentación requerida en dicha nota. Debe subsanar. EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE DEJA CONSTANCIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL NUMERAL 3.3.6. DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA. C CERTIFICADO DE EXPERIENCIA.			424.085.647,84	69.165.180,00	354.920.467,84	**424.085.647,84**		
3	CONSORCIO CASA ANCESTRAL			X		Sí	**RECHAZADO JURÍDICAMENTE**			425.570.138,25	69.972.000,00	355.598.138,25	**425.570.138,25**		
4	CONSORCIO BC Putumayo			X		No, debe subsanar, el RUP de Luis Botero expedido 06-06-20214	No cumple con lo estípulado en 3.3.2. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE (ANEXO No. 13) B) Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de construcción de OBRA CIVIL. Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA HABILITANTE, debe tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, en cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC: 951226 Edificios y estructuras religiosas o 811016 Gerencia de proyectos			428.410.199,28	69.615.000,00	358.795.199,28	**428.410.199,28**		

LAURA FERNANDA BOJACÁ PUENTES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CARMEN ELISA DIAZ HIDALGO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Camilo Bermúdez S

CAMILO ANDRÉS BERMUDEZ SANTAELLA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ABIERTA 40 DE 2024

OBJETO: REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CASA ESPIRITUAL, COCINA TRADICIONAL Y UNIDAD SANITARIA DEL RESGUARDO BO PIYUYA (SANTA CRUZ DE PIÑUÑA BLANCO) DEL PUEBLO SIONA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS -PUTUMAYO

RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR

No PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICA	OBSERVACIONES EXPERIENCIA HABILITANTE	RESULTADO PRELIMINAR OBSERVACIONES CAPACIDAD RESIDUAL				
					FORMATO 14 K RESIDUAL	FORMATO 15 MEJORES INGRESOS OPERACIONALES	FORMATO 16 EXPERIENCIA PARA LA CAPACIDAD RESIDUAL	FORMATO 17 CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA CAPACIDAD RESIDUAL	FORMATO 18 SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN
1	UNION TEMPORAL CASA ESPIRITUAL PMF-GAC-SAS 2024		X	Se debe presentar Anexo (Formato 13)	NO ES POSIBLE REALIZAR EL CÁLCULO	De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.3.7 literal A Capacidad Organizacional (C0) "(...) III ANEXO No. 15 -MEJORES INGRESOS OPERACIONALES. Los proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen (...)". Nota 1: Para oferentes plurales, los representantes legales de cada uno de los miembros deben suscribir cada uno el presente documento Se presentó el anexo de uno de los integrantes. No presenta los estados de resultado, se solicita subsanar.	De acuerdo al numeral 3.3.7 literal B Experiencia E ..El factor (E) del proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el FORMATO 16 EXPERIENCIA PARA LA CAPACIDAD RESIDUAL, en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación (...), El proponente no presentó el anexo en mención, se solicita subsanar.	Anexo 17 no se presenta. En el numeral 3.3.7 literal D Capacidad Técnica (CT): El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.	Anexo 18 No se presenta documento a cada uno de los integrantes de la UT. De acuerdo al análisis preliminar numeral 3.3.7 literal, el proponente debe presentar el "ANEXO No. 18 - SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor ... En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución (...)". Se solicita subsanar.
2	CONSORCIO SIONA		X	Respecto a contrato 2018000269. Debe subsanar. EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE DEJA CONSTANCIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL NUMERAL 3.3.6. DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA. C CERTIFICADO DE EXPERIENCIA. Respecto al contrato 2259-2017. Debe subsanar. EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE DEJA CONSTANCIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL NUMERAL 3.3.6. DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA. C CERTIFICADO DE EXPERIENCIA.	NO ES POSIBLE REALIZAR EL CÁLCULO	De acuerdo al numeral 3.3.7 literal A Capacidad Organizativa. Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: ANEXO No. 15 -MEJORES INGRESOS OPERACIONALES, "..) deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años (...)", el anexo presentado difiere del solicitado. Se solicita subsanar.	Anexo No. 16 experiencia para la capacidad residual, el anexo presentado no establece el número y el nombre en el formato establecido, lo cual difiere del anexo proporcionado. Por tratarse de un oferente plural el anexo debe ser suscrito por cada uno de los integrantes. Se solicita subsanar.	Anexo No. 17 Capacidad Técnica para la Capacidad Residual, presenta Anexo sin No. y nombre. Se solicita subsanar.	Anexo No. 18 Saldo de Contratos en Ejecución, presenta anexo sin No. y sin nombre deben suscribir cada uno de los integrantes del Consorcio en el formato establecido por la entidad. Se solicita subsanar.
3	CONSORCIO CASA ANCESTRAL		X	Respecto al contrato 019 DE 2017. De acuerdo con la nota 2 del numeral 2 del ordinal 3.3.6 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. Del análisis preliminar. La certificación de obra está suscrita por la secretaria de gobierno, deberá aportar la documentación requerida en dicha nota.	NO ES POSIBLE REALIZAR EL CÁLCULO	De acuerdo al numeral 3.3.7 literal A Capacidad Organizativa. Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos: ANEXO No. 15 -MEJORES INGRESOS OPERACIONALES, "..) deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años (...)", no presenta los estados de resultados del año con mayores ingresos. Se solicita subsanar.	Anexo No. 16 experiencia para la capacidad residual, el anexo presentado de ALVARO ANDRÉS PACHECO MUÑOZ difiere del solicitado el valor en salario mínimos legales mensuales según el RUP, Lo cual afecta el valor reportado en la columna "Valor total de los contratos Ejecutados", por tratarse de un oferente plural debe ser suscrito el anexo por cada uno e los integrantes. Se solicita subsanar.	Anexo No. 17 Capacidad Técnica para la Capacidad Residual, El anexo presentado tiene dos denominaciones Anexo 17 y Anexo 15, debe aclarar en la respectiva subsanación que se requiere.	Anexo No. 18 . De acuerdo al numeral 3.3.7. CAPACIDAD RESIDUAL (ANEXO No. 14), "(...) E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE): El proponente debe presentar el ANEXO No. 18 - SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN (...) En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución (...) ", el formato presentado difiere del formato solicitado. Se requiere subsanar, además por tratarse de un oferente plural debe ser suscrito por cada uno de los integrantes.
4	CONSORCIO BC Putumayo		X	Respecto al contrato 2282 de 2017. No cumple con lo estípulado en 3.3.2. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE (ANEXO No. 13) B) Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de construcción de OBRA CIVIL. Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA HABILITANTE, debe tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, en cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC: 951226 Edificios y estructuras religiosas o 811016 Gerencia de proyectos	NO ES POSIBLE REALIZAR EL CÁLCULO	CUMPLE	De acuerdo a lo establecido en el análisis preliminar 3.3.7. CAPACIDAD RESIDUAL (ANEXO No. 14), literal B Experiencia (E): "(...) para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el FORMATO 16 EXPERIENCIA PARA LA CAPACIDAD RESIDUAL, en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación (...)". "Para acreditar el factor (E), el proponente debe diligenciar el ANEXO No. 16 EXPERIENCIA PARA LA CAPACIDAD RESIDUAL, el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación de la presente convocatoria". Por lo anterior, el proponente deberá ajustar el contenido del FORMATO No. 16 EXPERIENCIA PARA LA CAPACIDAD RESIDUAL así: a. Del consorciado JUAN CARLOS COLLAZOS, se debe excluir el número del consecutivo No. 020 relacionado en el formato, toda vez que en el RUP no discrimina el segmento 72. b. Del consorciado LUIS FERNANDO BOTERO el porcentaje de participación señalado en el formato anexo 16 del contrato 005 es del 50% ,sin embargo en el RUP se evidencia el 30% c. Del consorciado LUIS FERNANDO BOTERO el porcentaje de participación señalado en el formato anexo 16 de la experiencia reportada bajo el número 42 es del 100%, sin embargo en el RUP se evidencia el 33%	CUMPLE	CUMPLE

LAURA FERNANDA BOJACÁ PUENTES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CARMEN ELISA DIAZ HIDALGO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Camilo Bermúdez S

CAMILO ANDRÉS BERMUDEZ SANTAELLA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ABIERTA 40 DE 2024

OBJETO: REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CASA ESPIRITUAL, COCINA TRADICIONAL Y UNIDAD SANITARIA DEL RESGUARDO BO PIYUYA (SANTA CRUZ DE PIÑUÑA BLANCO) DEL PUEBLO SIONA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS -PUTUMAYO

ANALISIS EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROPONENTE #	1	
NOMBRE DEL PROPONENTE	UNION TEMPORAL CASA ESPIRITUAL PMF-GAC-SAS 2024	
GRUPO	81101500	
INTEGRANTES	Nombre	Porcentaje de Participación
	GAC PMF ARQUITECTOS SAS - 900.646.295-3	34%
	GERARDO ACEVEDO CABALLERO 10171175-2	33%
	PATRICIA MOLINA FONSECA 51712385-1	33%
	TOTAL	100%

No	No. RUP	No Folio (RUP)	Nombre del Contratante	Contrato		FORMAS DE EJECUCIÓN			Integrante acreditado	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de EDIFICACIONES VERTICALES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA HABILITANTE, debera tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, en siguiente código UNSPSC: 81101500	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de construcción de OBRA CIVIL. Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA HABILITANTE, debe tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, en cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC:		Fecha de Iniciación (Dia-mes-año)	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Valor total ejecutado del contrato en $	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (segun RUP)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL?	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de EDIFICACIONES VERTICALES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de construcción de OBRA CIVIL.	3.3.2.3. DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA								OBSERVACIONES
				No.	Objeto	INDIVIDUAL CONSORCIO UNION TEMPORAL OTRA	CONTRATISTA	% CONFORMACION FIGURA ASOCIATIVA			95122600	80101600										1. Acta de liquidación.	2. Acta de entrega y de recibo definitivo a satisfacción.	3. Certificación de experiencia.	4. Acta de inicio o la orden de inicio.	5. Planos récord finales de obra.	6. Contrato (siempre y cuando este acompañado de la doc quede fe de los requisitos establecidos en el numeral 3.3.2.2 DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA)	Experiencia entre particulares		
																											1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato	2. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o de alguno de sus integrantes, correspondiente a los pagos generados de la ejecución del contrato.	
1	Se desconoce a qué No. RUP corresponde	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, La Ciencia y la Cultura - OEI	318-01	Es la ejecución de las obras de reconstrucción de cuatro (4)viviendas afectadas en el marco del conflicto armado interno sucedido en el municipio de Pradera Valle y el diseño y construcción de la escuela Municipal y batería de baños del coliseo en el mismo Municipio de acuerdo con los términos de referencia de la invitación a cotizar No. 099-00, la propuesta presentada por el contratista de fecha 1 O de noviembre de 2000 y su comunicación complementaria de fecha 3 enero del 2001, todas las cuales forman parte integral del presente contrato.	UNION TEMPORAL	UNION TEMPORAL	GERHARDO ACEVEDO CABALLERO 50 % PATRICIA MOLINA FONSECA 50%	GERHARDO ACEVEDO CABALLERO 50 % PATRICIA MOLINA FONSECA 50%	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	14/02/2001	14/08/2001	$ 179.364.744,00	627,15	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	627,15	MAYOR AL P.O		X	X		X							Se debe subsanar, aportar anexo formato 13
2	Se desconoce a qué No. RUP corresponde	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, La Ciencia y la Cultura - OEI	C-1829-02	"Reconstrucción de encuentra y tres (53) viviendas y diseño y construcción del centro de Desarrollo Comunitario, a raíz de hecho violentos perpetrados en el marco del conflicto armado interno, construcción y recontracción de infraestructura social y participativa en la recuperación del tejido social del Municipio de Barrancas, en el Departamento de Guajira"	INDIVIDUAL	PATRICIA MOLINA FONSECA	N/A	PATRICIA MOLINA FONSECA	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	3/10/2002	17/02/2003	$ 195.939.875,00	590,18	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	590,18	MAYOR AL P.O		X			X		X					Se debe subsanar, aportar anexo formato 13
4	Se desconoce a qué No. RUP corresponde	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL	1464-2002	Reconstrucción de 6 viviendas y diseño y construcción de un centro de desarrollo comuntario en el municipio de TARÁZA - Antioquia.	INDIVIDUAL	GERARDO ACEVEDO CABALLERO	N/A	GERARDO ACEVEDO CABALLERO	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	5/08/2002	19/12/2002	$ 181.915.732,00	588,72	Se desconoce a qué No. RUP corresponde, por lo que no es posible verificar	588,72	MAYOR AL P.O										X	Se remite acta de finalización de contrato y obra. Se debe subsanar, aportar anexo formato 13
																	P.O EN SMMLV	330,54												

MÁXIMO 4 CONTRATOS (MÁX. 6 SI CUMPLE CALIDAD MIPYME)	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	
VALOR PRES OF. EN CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL MODIFICADO
CUMPLIMIENTO Uno (1) de los contratos aportados debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**	

CONVOCATORIA ABIERTA 40 DE 2024

OBJETO: REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CASA ESPIRITUAL, COCINA TRADICIONAL Y UNIDAD SANITARIA DEL RESGUARDO BO PIYUYA (SANTA CRUZ DE PIÑUÑA BLANCO) DEL PUEBLO SIONA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS -PUTUMAYO

ANALISIS EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROPONENTE #	2	
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO SIONA	
GRUPO	81101500	
INTEGRANTES	Nombre	Porcentaje de Participación
	GP INTER GROUP SAS	70%
	INCIVIAS SAS	30%
	TOTAL	100%

No	No. RUP	No Folio (RUP)	Nombre del Contratante	Contrato		FORMAS DE EJECUCIÓN			Integrante acreditado	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de EDIFICACIONES VERTICALES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA HABILITANTE, deberá tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, el siguiente código UNSPSC: 81101500	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de construcción de OBRA CIVIL. Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA HABILITANTE, debe tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, en cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC:		Fecha de Iniciación (Dia-mes-año)	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Valor total ejecutado del contrato en $	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (segun RUP)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL?	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de EDIFICACIONES VERTICALES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de construcción de OBRA CIVIL.	3.3.2.3. DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA								OBSERVACIONES
				No.	Objeto	INDIVIDUAL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL OTRA	CONTRATISTA	% CONFORMACION FIGURA ASOCIATIVA			95122600	80101600									1. Acta de liquidación.	2. Acta de entrega y de recibo definitivo a satisfacción.	3. Certificación de experiencia.	4. Acta de inicio o la orden de inicio.	5. Planos récord finales de obra.	6. Contrato (siempre y cuando este acompañado de la doc quede fe de los requisitos establecidos en el numeral 3.3.2.2 DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA)	Experiencia entre particulares		
																										1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato	2. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o de alguno de sus integrantes, correspondiente a los pagos generados de la ejecución del contrato.	
1	80	166	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	2018000269	El contratista se compromete a "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES ETV, COSTA PACIFICA, SEDE EL CHARCO, NARIÑO"	INDIVIDUAL	RAFAEL GRANJA PELAEZ	100%	GP INTER GROUP SAS	X			2/04/2018	22/10/2018	$ 427.397.500,00	547,07	547,07	547,07	MAYOR AL P.O	X				X	X					Debe subsanar, de acuerdo con la nota 2 del numeral 2 del ordinal 3.3.6 DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. Del análisis preliminar. La certificación de obra está suscrita por el supervisor del contrato, deberá aportar la documentación requerida en dicha nota.
2	5	20	ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN	LP004-2013	"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO Y CALCULO ESTRUCTURAL, Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL COI EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MAGUÍ PAYAN NARIÑO"	INDIVIDUAL	RAFAEL GRANJA PELAEZ	100%	GP INTER GROUP SAS	X			10-MAR20-2014	15-MAYO-201S.	$ 262.980.000,00	408,13	255,04	255,04	NO ES MAYOR AL P.O	X		X					X			
3	101	310	MINISTERIO DE CULTURA	2259-2017	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA PUBLICA EN EI MUNICIPIO DE PAUIL DEPARTAMENTO DE CAQUETA.	INDIVIDUAL	INCIVIAS SAS	100%	INCIVIAS SAS		X	X	5-JUNI0-2017	25-OCT-2017	$ 448.800.002,00	608,36	608,36	608,36	MAYOR AL P.O		X		X	X					Debe subsanar. EN LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE DEJA CONSTANCIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL NUMERAL 3.3.6. DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, C CERTIFICADO DE EXPERIENCIA.
0	102	314	MINISTERIO DE CULTURA	2260-2017	CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE DONCELLO DEPARTAMENTO DE CAQUETA.	INDIVIDUAL	INCIVIAS SAS	100%	INCIVIAS SAS		X	X	5-JUNI0-2017	25-OCT-2017	$ 430.251.114,00	583,21	583,21	583,21	MAYOR AL P.O		X		X			X			Se adjunta acta de recibo final de obra

MÁXIMO 4 CONTRATOS (MÁX. 6 SI CUMPLE CALIDAD MIPYME)	CUMPLE TÉCNICAMENTE
VALOR PRES OF. EN CARTA DE PRESENTACIÓN	SI VALOR PRESUPUESTO OFICIAL CORRECTO
CUMPLIMIENTO Uno (1) de los contratos aportados debe ser igual o supe	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**

PO 330,54

CONVOCATORIA ABIERTA 40 DE 2024

OBJETO: REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CASA ESPIRITUAL, COCINA TRADICIONAL Y UNIDAD SANITARIA DEL RESGUARDO BO PIYUYA (SANTA CRUZ DE PIÑUÑA BLANCO) DEL PUEBLO SIONA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS -PUTUMAYO

ANALISIS EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROPONENTE #	3		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO CASA ANCESTRAL		
GRUPO	81101500		
INTEGRANTES	Nombre		Porcentaje de Participación
	ÁLVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ		85%
	HERNANDO SANDOVAL GUZMÁN		5%
	MASFING S.A.S		5%
	JC INGENIERÍA BIM SAS		5%
	TOTAL		100%

No	No. RUP	No Folio (RUP)	Nombre del Contratante	Contrato		FORMAS DE EJECUCIÓN			Integrante acreditado	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de EDIFICACIONES VERTICALES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA HABILITANTE, deberá tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, el siguiente código UNSPSC: 81101500	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de construcción de OBRA CIVIL. Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA HABILITANTE, debe tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, en cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC:		Fecha de Iniciación (Dia-mes-año)	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Valor total ejecutado del contrato en $	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (segun RUP)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL?	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de EDIFICACIONES VERTICALES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de construcción de OBRA CIVIL.	3.3.2.3. DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA								OBSERVACIONES
				No.	Objeto	INDIVIDUAL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL OTRA	CONTRATISTA	% CONFORMACION FIGURA ASOCIATIVA			95122600	80101600									1. Acta de liquidación.	2. Acta de entrega y de recibo definitivo a satisfacción.	3. Certificación de experiencia.	4. Acta de inicio o la orden de inicio.	5. Planos récord finales de obra.	6. Contrato (siempre y cuando este acompañado de la doc quede fe de los requisitos establecidos en el numeral 3.3.2.2 DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA)	Experiencia entre particulares		
																										1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato	2. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o de alguno de sus integrantes, correspondiente a los pagos generados de la ejecución del contrato.	
1	22	387	ALCALDIA DE ROVIRA	019 DE 2017	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA MARIA ZARATE DE GIL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ROVIRA	INDIVIDUAL	CARLOS ANDRÉS CORREA REYES	100%	JC INGENIERIA BIM SAS	X	X	X	30/5/217	28/12/2017	$ 36.296.000,00	49,20	27,92	27,92	NO ES MAYOR AL P.O	X				X								De acuerdo con la nota 2 del numeral 2 del ordinal 3.3.6 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. Del análisis preliminar. La certificación de obra está suscrita por la secretaria de gobierno, deberá aportar la documentación requerida en dicha nota.
2	60	45	GOBERNACION DEL META	1713 DE 2010	DISEÑO Y CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA FISICA HOSPITALARIA DEL CENTRO DE ATENCION DEL MUNICIPIO D EPUERTO CONCORDIA Y MEJORAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META	CONSORCIO	CONSORCIO CONCORDIA CUMARAL 2010	33%	ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	X		X	4/04/2010	2/12/2013	$ 13.500.063.720,00	22.900,87	10.384,66	10.384,66	MAYOR AL P.O	X	x	X						X			No aplica
3	11	131	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	SAMC 020 DE 2015	ADECUACION DE ESENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA VEREDA RINCON DE POMPEYA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	CONSORCIO	CONSORCIO POMPEYA	99%	MASFING SAS	X	X	X	27/02/2017	26/06/2017	$ 815.198.670,00	1.105,03	633,41	627,08	MAYOR AL P.O		X						X			No aplica
4	3	34	MUNICIPO DE ACACIAS	231 DE 2014	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS, ESTRUCTURAS DE DRENAJE, Y PROTECCION PARA LAS VIAS EN LAS VEREDAS LAS BLANCAS, LA PRADERA, LOMAS DE SAN JUAN, LOMAS DEL PAÑUELO, VISTAHERMOSA, BRISAS DE GUAYURIBA, SAN PABLO, MANZANARES, PORTACHUELO, ALTO ACACIAS, Y LA PALMA, SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	UNION TEMPORAL	UNION TEMPORAL HUELLAS 2014	21%	MASFING SAS	X	X	X	24/06/2014	8/06/2015	$ 1.029.122.640,00	1.597,15	791,63	791,63	MAYOR AL P.O	X											No aplica

MÁXIMO 4 CONTRATOS (MÁX. 6 SI CUMPLE CALIDAD MIPYME)	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
VALOR PRES OF. EN CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL CORRECTO
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**	

PO 330,54

CONVOCATORIA ABIERTA 40 DE 2024

OBJETO: REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CASA ESPIRITUAL, COCINA TRADICIONAL Y UNIDAD SANITARIA DEL RESGUARDO BO PIYUYA (SANTA CRUZ DE PIÑUÑA BLANCO) DEL PUEBLO SIONA MUNICIPIO DE PUERTO ASIS -PUTUMAYO

ANALISIS EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

PROPONENTE #	4		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO BC Putumayo		
GRUPO	81101500		
INTEGRANTES	Nombre		Porcentaje de Participación
	Luis Fernando Botero L.		50%
	Juan Carlos Collazos P.		50%
	TOTAL		100%

No	No. RUP	No Folio (RUP)	Nombre del Contratante	Contrato		FORMAS DE EJECUCIÓN			Integrante acreditado	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de EDIFICACIONES VERTICALES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO. Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA HABILITANTE, deberá tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, el siguiente código UNSPSC: 81101500	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de construcción de OBRA CIVIL. Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA HABILITANTE, debe tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, en cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC:		Fecha de Iniciación (Dia-mes-año)	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Valor total ejecutado del contrato en $	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV (segun RUP)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL?	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de proyectos de EDIFICACIONES VERTICALES EN ESTRUCTURA EN CONCRETO	Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de construcción de OBRA CIVIL.	3.3.2.3. DOCUMENTOS VALIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA								OBSERVACIONES
				No.	Objeto	INDIVIDUAL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL OTRA	CONTRATISTA	% CONFORMACION FIGURA ASOCIATIVA			95122600	80101600									1. Acta de liquidación.	2. Acta de entrega y de recibo definitivo a satisfacción.	3. Certificación de experiencia.	4. Acta de inicio o la orden de inicio.	5. Planos récord finales de obra.	6. Contrato (siempre y cuando este acompañado de la doc quede te de los requisitos establecidos en el numeral 3.3.2.2 DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA)	Experiencia entre particulares: 1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato	Experiencia entre particulares: 2. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del proponente o de alguno de sus integrantes, correspondiente a los pagos generados de la ejecución del contrato.	
1	6	39	Municipio de Mercaderes	006 del 27 de 07 de 1993	ESTUDIOS, DISEÑOS (ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, HIDRAULICOS, SANITARIOS, ELÉCTRICOS) Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO DE SALUD EN EL SECTOR NORTE DE LA LOCALIDAD DE MERCADERES - CAUCA	INDIVIDUAL	Juan Carlos Collazos P.	Juan Carlos Collazos P. 100%	Juan Carlos Collazos P.	X			22/09/1993	17/03/1994	$ 10.385.325,51	105,22	105,22	105,22	NO ES MAYOR AL P.O	X				X						No aplica
2	44	133	Fondo rotatorio de la Policia FORPO	150 de 2007	TERMINACIÓN ESTACIÓN DE POLICIA "EL ROSARIO-NARIÑO"	INDIVIDUAL	LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO	LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO 100%	LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO			x	10/12/2007	10/04/2008	$ 471.022.898,00	$ 879,43	994,10	879,43	MAYOR AL P.O		X	X	X				X			No aplica
3	115	289	Gobernación del Cauca	2282 de 2017	CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN EL CENTRO EDUCATIVO LOMITAS SEDE PRINCIPAL Y SEDE SALTANEJO, MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	INDIVIDUAL	Juan Carlos Collazos P.	Juan Carlos Collazos P. 100%	Juan Carlos Collazos P.				29/12/2017	1/05/2019	$ 486.351.208,00	$ 587,30	528,25	528,25	MAYOR AL P.O		X	X								No cumple con lo estipulado en 3.3.2; EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE (ANEXO No. 13) B) Dos (02) de los contratos deben contener la ejecución de actividades de construcción de OBRA CIVIL. Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA HABILITANTE, debe tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, en cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC: 951226 Edificios y estructuras religiosas o 811016 Gerencia de proyectos
4	5	24	Gobernación del Tolima	1415 de 2010	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS, ASI COMO LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO MEJIA JARAMILLO DEL MUNICIPIO DE LERIDA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	CONSORCIO	CONSORCIO LERIDA 2011	LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO 30%	LUIS FERNANDO BOTERO LONDOÑO			X	13/01/2011	10/12/2011	$ 2.999.991.891,00	5.601,18	5.601,18	1.680,35	MAYOR AL P.O	X	X	X		X						No aplica

MÁXIMO 4 CONTRATOS (MAX. 6 SI CUMPLE CALIDAD MIPYME)	CUMPLE TÉCNICAMENTE
VALOR PRES OF. EN CARTA DE PRESENTACIÓN	SI VALOR PRESUPUESTO OFICIAL CORRECTO
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**

PO 330,54